



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Guía rápida para generar línea de captura para pago de Derechos establecidos en el Artículo 40 de la Ley Federal de Derechos de la ANAM (DOF 14 noviembre de 2022)



Objetivo:

Facilitar a los usuarios de comercio exterior, el cumplimiento de sus obligaciones relativas a los pagos de los derechos establecidos en el Artículo 40 de la Ley Federal de Derechos que se destinan a la Agencia Nacional de Aduanas de México (DOF 14-XI-2022).



Trámites y Servicios

Clave	Concepto de Pago	Autoridad
400025	Trámite y otorgamiento aduanero de inscripciones, concesiones o autorizaciones (Art. 40 LFD)	
Descripción		
	Autorización/Prórroga de Depósito Fiscal Industria Automotriz, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual de Depósito Fiscal Industria Automotriz, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización/prórroga lugar distinto al autorizado Art 40 c) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual de derechos por la Autorización lugar distinto al autorizado Art 40 inciso c) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, Art 40 inciso d) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual Recintos Fiscalizados, Art 40 inciso d) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual por la Autorización carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización de representante legal. Artículo 40 inciso f) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización de Dictaminador Aduanero, Artículo 40 inciso g) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización/Prórroga de otros medios de conducción, Artículo 40 inciso h) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual de la Autorización de otros medios de conducción, Artículo 40 inciso h) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización de depósito fiscal temporal para locales destinados a exposiciones internacionales de mercancías (Ferias Internacionales) Art 40 i) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Por la inscripción en el registro de empresas Transportistas Artículo 40 inciso j) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización/Prórroga para el establecimiento de depósito fiscal para la exposición y ventas de mercancías extranjeras y nacionales (Duty Free) Artículo 40 inciso k) LFD.	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual por la Autorización para Duty Free, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso k) LFD.	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación Artículo 40, inciso l) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual por la autorización de Recinto Fiscalizado Estratégico habilitación, Artículo 40, inciso l) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización de mandatario, Artículo 40, inciso n) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización de mandatario, pago anual. Artículo 40, inciso n) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Autorización/prórroga para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, Artículo 40 inciso ñ) LFD	Oficinas Centrales ANAM
	Pago anual por la Autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, Artículo 40 inciso ñ) LFD	Oficinas Centrales ANAM



Autorización/prórroga para prevalidar los datos en los pedimentos, Artículo 40 inciso o) LFD	Oficinas Centrales ANAM
Pago anual por la Autorización para prevalidar datos en los pedimentos, Artículo 40 inciso o) LFD	Oficinas Centrales ANAM
Autorización/prórroga procesamiento electrónico de datos, importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores, Artículo 40 inciso p) LFD	Oficinas Centrales ANAM
Pago anual por la Autorización procesamiento electrónico de datos, importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores, Art. 16-B de la L. A. y Artículo 40 inciso p) LFD	Oficinas Centrales ANAM
Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la de la LFD	Oficinas Centrales ANAM
Pago anual por la Autorización ser objeto de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la de la LFD	Oficinas Centrales ANAM
Por la autorización para el servicio de almacenamiento en depósito fiscal y/o en su caso colocar marbetes o precintos, Artículo 119 de la Ley Aduanera, 40 inciso r) de la Ley Federal de Derechos	Oficinas Centrales ANAM
Por la adición de local, instalación, bodega o sucursal a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD	Oficinas Centrales ANAM
Pago anual por el local, instalación, bodega o sucursal adicionada a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD	Oficinas Centrales ANAM
Autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera, Artículo 40, Inciso t) de la LFD	Oficinas Centrales ANAM
Por la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior fuera de los días y horas hábiles señalados por el Servicio de Administración Tributaria, Artículo 40, Inciso u) de la LFD	Oficinas Centrales ANAM



Llenado de Formato

Para efectos de control y registro de pagos de estos Derechos, por el servicio que deba presentar en las **oficinas centrales de la ANAM**, en el rubro de "Pagos" deberá seleccionar **únicamente** la Aduana **AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES** y la **Sección/Punto de revisión: AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, SANTA LUCÍA, ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**, ejemplo:

Pagos

Es recomendable utilizar los navegadores (Mozilla Firefox v. 26.0 o superior, Google Chrome) para un mejor funcionamiento.

*Aduana: *Sección/Punto de revisión:

Posteriormente, deberá seleccionar la opción que le corresponda para el Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos de la ANAM

Para Personas Físicas:

Nacional Extranjero

Persona Física Persona Moral

Los datos de RFC y CURP son obligatorios, en caso de que el contribuyente no se encuentre inscrito en el RFC, capturará en primera instancia su CURP y en el campo de RFC **IIII991231AAA**.

Insertar CURP, dar clic en **Consultar** para obtener datos de Nombre y apellidos automáticamente

1. Datos de Persona Física

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Clave Única de Registro de Población (CURP):

*Nombre(s): *Apellido Paterno: *Apellido Materno:

Si no tiene RFC, deberá incluir el genérico (**IIII991231AAA**)

1. Datos de Persona Física

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Clave Única de Registro de Población (CURP):

*Nombre(s): *Apellido Paterno: *Apellido Materno:





Para Personas Morales, capturar el **RFC** y la **Razón o Denominación Social**:

1. Datos de Persona Moral

*Registro Federal de Contribuyentes (RFC):[?]

MOV1004082C1

*Razón o Denominación Social:

LOS MOLINOS DE VIENTO SA DE CV

Por el tipo de pago a generar, los rubros **2 y 3** (Datos del pedimento y Datos del representante legal) **son opcionales**.

2. Datos del Pedimento

Aduana: Seleccione Año: 2010 Patente:

No. de Pedimento: Validar

3. Datos del Representante Legal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):[?] Clave Única de Registro de Población (CURP):[?]

Nombre(s): Apellido Paterno: Apellido Materno:

En el apartado de **4. Origen de pago** deberán seleccionar **Otros**

4. Origen de Pago

*Seleccione:

PAMA Multa Multa Simple Diferencias Otros

Insertar Dato

Se abrirá un cuadro de texto **“Especificar”**, deberá incluir la descripción siguiente **“Pago de Derechos ANAM Art 40 LFD” (sin acentos)**, posteriormente presionar el botón **Insertar dato**.

4. Origen de Pago

*Seleccione:

PAMA Multa Multa Simple Diferencias Otros

Insertar Dato

Especificar: Pago de Derechos ANAM Art 40 LFD



Se mostrará la siguiente pantalla:

4. Origen de Pago

*Seleccione:

Insertar Dato

PAMA
 Multa
 Multa Simple
 Diferencias
 Otros

Detalle de Origen		
Origen del Pago	Descripción	Eliminar
OTROS	Pago de Derechos ANAM. Art 40 LFD	

1

Una vez identificado el trámite a pagar, seleccionará la clave de concepto: **400025**

5. Concepto de Pago

*Clave - Concepto de Pago:

*Monto a Cargo:

400025-Trámite y otorgamiento aduanero de inscripciones, concesiones o aut

160005-(ISAN) Impuesto sobre automóviles por importación

190004-(IGI) Impuesto General de Importación

400025- Trámite y otorgamiento aduanero de inscripciones, concesiones o au

400027-(DTA) Derecho de trámite aduanero (art. 49 LFD)

700045-Cuotas compensatorias

700163-Aprovechamiento. Medida de transición temporal

El **Concepto de pago**, será conforme trámite y servicio que requiera (ver apartado **“Trámites y Servicios”**).



Ejemplo 1

5. Concepto de Pago Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago: *Monto a Cargo: Actualización Importe

Descripción:

Pago anual por la Autorizacion carga, descarga y maniobras en Recinto Fiscal Artículo 40 inciso e) LFD

Ejemplo 2

5. Concepto de Pago Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago: *Monto a Cargo: Actualización Importe

Descripción:

Autorizacion ser objeto de elaboracion, transformacion o reparacion en recinto fiscalizado, Artículo 40 inciso q) de la de la LFD

Ejemplo 3

5. Concepto de Pago Insertar Dato

*Clave - Concepto de Pago: *Monto a Cargo: Actualización Importe

Descripción:

Autorizacion Recinto Fiscalizado Estrategico habilitación Artículo 40, inciso l) LFD

Ingresar la descripción sin acentos ni caracteres especiales

Al finalizar, se mostrará de la siguiente forma:

Detalle de Pago(s)				
Concepto de Pago	Cargo	Actualización	Importe	Eliminar
Trámite y otorgamiento aduanero de inscripciones, concesiones o autorizaciones Art. 40	1220		1220	
Total:			1220	

⏪ ⏩ 1 ⏪ ⏩



Ingresar las letras y números que aparezcan en la imagen, que coincidan mayúsculas y minúsculas y presionar el botón **Validar**

No soy un robot

ViVkB

Validar

Si es correcta la validación, se activa el botón **Generar Línea de Captura**..

Generar Línea de Captura Cancelar

Al presionarlo, se generará el Formulario Múltiple de Pago para Comercio Exterior con línea de captura en formato **pdf**.

Importante: Deberá asegurarse de tener instalado la aplicación **Adobe Acrobat Reader** para obtener y visualizar correctamente el formulario

Para finalizar es necesario se realice el pago a través del medio elegido por el usuario. Para más información de las formas de pago, puede ingresar al siguiente vinculo.

<https://anam.gob.mx/mupea/>

Para verificar el estatus del pago, ingresar a la siguiente dirección electrónica:

<https://pccem.mat.sat.gob.mx/PTSC/cet/CstatusLC/faces/resources/pages/pagos/consultaStatusLC.jsf>

En caso de dudas o inquietudes sobre el tema, enviar al correo electrónico

lccomercioexterior@anam.gob.mx